

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

25

SERVICIO DE URGENCIAS Y RESCATE DEL ESTE DE MADRID

CONTRATACIÓN

Con fecha 27 de enero de 2011, en sesión de la Junta de la Mancomunidad del Servicio de Urgencias y Rescate del Este de Madrid (SUREM), se adoptó por unanimidad de los presentes el acuerdo de aprobar el pliego de prescripciones técnicas y administrativas particulares que servirán para la contratación del Servicio Público de Prestación de Transporte Sanitario Terrestre por procedimiento abierto y urgente y que se expone a efectos de presentación de plicas por plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y cuyo extracto es el que a continuación se detalla, pudiéndose recoger los pliegos en las oficinas municipales, despacho de Secretaría, de lunes a viernes, en horario de atención al público de nueve a catorce horas.

Entidad adjudicadora: SUREM.

Número de expediente: 1/2011.

Objeto del contrato: prestación del servicio público de transporte sanitario terrestre urgente.

Procedimiento de adjudicación: urgente y abierto.

Duración del contrato: cuatro años (prorrogable por otros cuatro casos de conformidad con la adjudicataria).

Financiación del contrato: convenio suscrito con la Comunidad de Madrid-Consejería de Sanidad.

Tipo de licitación: 97.629 euros.

Garantía provisional: 2.928,87 euros, correspondiente al 3 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.

Presentación de proposiciones: en la Secretaría de la Mancomunidad (ubicada en el Ayuntamiento), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Formalidades: descritas en los pliegos.

Plazo de presentación de proposiciones: quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Órgano adjudicador: Junta de la Mancomunidad, según propuesta de la mesa de contratación.

Calificación de la documentación general: la mesa de contratación, en acto no público, procederá a la calificación de la documentación general si se observasen defectos formales se requerirá por plazo no superior a cinco días para su subsanación.

En Campo Real, a 31 de enero de 2011.—La presidenta, Concepción Guerra Delgado.

(01/386/11)